

RICO BUTANO, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación simultánea*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Rico Butano, S.A.», celebrada el día 12 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B. Inmovilizado	72.302,22
III. Inmovilizaciones materiales ...	72.302,22
D. Activo circulante	75.794,50
IV. Inversiones financieras temporales	73.044,64
VI. Tesorería	2.749,86
Total Activo	148.096,72
Pasivo:	
A. Fondos propios	144.640,51
I. Capital suscrito	120.200,00
IV. Reservas	24.042,90
VI. Pérdidas y ganancias	30.397,61
VII. Diviende activo a cuenta	(30.000,00)
E. Acreedores a corto plazo	3.456,21
Total Pasivo	148.096,72

En la misma Junta de accionistas, se acordó por unanimidad, cesar a los Administradores solidarios de la entidad, D. Carlos Martínez Zofío y D.ª María Asunción López Puerta, respectivamente, y nombrar Liquidadores a D. Carlos Martínez Zofío, a Dña. Asunción López Puerta, y a Carlos Javier Martínez López.

Guadalajara, 15 de diciembre de 2003.—Los liquidadores.—58.189.

ROLLBACK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.*Reducción y aumento de capital*

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2003 de la Sociedad Rollback Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima, acordó la reducción y aumento, simultáneos, del capital inicial y del capital estatutario máximo, con la única finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, siendo el importe de la reducción de 594.198 euros, y quedando establecidos, tras el aumento de capital, un nuevo capital social inicial de 2.406.802 euros, representado por 300.100 acciones de 8,02 euros de valor nominal y un capital estatutario máximo de 15.000.006,5 euros, representado por 1.870.325 acciones de 8,02 euros de valor nominal, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—57.836.

SECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad totalmente escindida)****RUKUSULA XXI, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad de nueva constitución)****PHRODINKA XXI, SOCIEDAD LIMITADA****Unipersonal****(Sociedad de nueva constitución)****(Sociedades beneficiarias de la escisión)***Escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seche Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la Compañía mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, que se adjudican respectivamente a los dos (2) accionistas de la Compañía que se escinde, Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Dudinka Taldea 99 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La adjudicación al accionista Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima. La adjudicación al accionista Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 18 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de Escisión de la Compañía, cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Seche, Sociedad Anónima, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 18 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios. D. Juan Luis Arregui Ciarso. D. Joseba Mikel Grajales Jiménez.—57.886. 2.ª 30-12-2003

SEDUNION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio sito en Avda. Diagonal, 477, planta 18 de Barcelona, el día 29 de enero de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, 30 de enero, a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el preceptivo cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Javier Amat Badrinas.—57.838.

SEGRE 2000, S.I.M.C.A.V., S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de enero de 2004, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nueva Entidad gestora.

Segundo.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se comunica asimismo que los accionistas tienen el derecho a obtener, de forma gratuita, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—D. Juan Eugenio Prat Quinzaños, Secretario del Consejo de Administración.—57.864.

SERVICIOS Y CONTRATAS NAVALES, S. A.*Balance de liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, con fecha 30 de noviembre de 2003, aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y en acogimiento a lo establecido en la disposición transitoria 2.ª de la Ley 46/2002, de 30 de diciembre.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores y liquidación simultánea de la sociedad y, conforme a lo dispuesto en los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el balance final de la liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.025,77
Inmuebles	16.230,97
Accionistas (desembolsos no exigidos)	54.091,09
Total Activo	81.347,83